

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00867 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el ejecutado Luis Carlos Peña Rubio, se notificó por conducta concluyente.

De otro lado, conforme a lo solicitado conjuntamente por las partes, y lo previsto en el numeral 2 del artículo 161 del Código General de Proceso, se decreta la suspensión del proceso hasta el día 5 de junio de 2023.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 203 de fecha 16 de diciembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b9e547789629ed6c6da336937b261c5b7988ad03553f6bfa6f0c56b23cb9232**

Documento generado en 14/12/2022 09:28:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>